

INFORMACIÓN RELEVANTE

BANCO DE VALENCIA, S.A. (la “Entidad”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente información relevante, en relación con la 4ª Emisión de Obligaciones Subordinadas de la Entidad (la “Emisión”) por un importe nominal de 60.000.000 euros realizada al amparo del oportuno documento de emisión que se registró en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha de 14 de junio de 2005, y cuyo Folleto Informativo fue inscrito en dichos Registros Oficiales el 28 de junio de 2005.

1. En esta fecha de 8 de julio de 2010 se ha celebrado en segunda convocatoria la Asamblea General de Obligacionistas de la Emisión, debidamente convocada.
2. Dicha Asamblea General de Obligacionistas ha adoptado los siguientes acuerdos:

(i) Aprobación de la gestión del Comisario Provisional.

Se ha acordado aprobar y ratificar la gestión realizada por el Comisario Provisional de la Emisión, Don Salvador Pardo Bayona, desde que tuvo lugar la emisión de las Obligaciones Subordinadas hasta la convocatoria de la Asamblea General de Obligacionistas.

(ii) Ratificación del Comisario Provisional.

Se ha acordado confirmar a Don Salvador Pardo Bayona en su cargo de Comisario de la Emisión.

(iii) Ratificación del Reglamento Interno del Sindicato de Obligacionistas de la Emisión

Se ha acordado ratificar en toda su integridad el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas que fue unido como Anexo I del Folleto Informativo de Admisión a Cotización de la Emisión.

(iv) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Subordinadas.

Se ha acordado aprobar la modificación de los términos y condiciones de la Emisión propuesta por el Consejo de Administración de la Entidad a los efectos de permitir a la Entidad y a las entidades de su grupo consolidable adquirir Obligaciones Subordinadas de dicha emisión en el mercado en los términos establecidos por la legislación aplicable.

En Valencia, 8 de julio de 2010

P.p. D. Eugenio Mata Rabasa